DICTAMEN N°16/2018.-

Licitación por Contratación Directa 10/2018.-

Carmen del Paraná, 15 de Octubre del 2.018.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa 10/2018** ID N°: **352.694**, para la **"Adquisición de Uniformes para la Policía Municipal"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, pertenecientes a las empresas:

- Truniforms.....8.990.000.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Adquisición de Uniformes para la Policía Municipal"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRUNIFORMS.
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder.	NO APLICA
Contar con experiencia en el ramo, demostrándolo a través de contratos, boletas u algún otro documento respaldatorio.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

3.- Cuadro Comparativo

		KT MUEBLES S.R.L.		
Ítems	Descripción del Bién y/o servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Campera Impermeable	7	180.000	1.260.000
2	Cinturón con portaboletos	7	50.000	350.000
3	Camisa para hombre	7	100.000	700.000
4	Bermuda	7	70.000	490.000
5	Pilotín de lluvia	3	65.000	195.000
6	Remera manga corta con cuello	15	80.000	1.200.000
7	Remera manga corta con cuello	7	80.000	560.000
8	Pantalón largo	7	90.000	630.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

9	Brazal reflectivo	14	60.000	840.000
10	Chaleco Reflectivo	7	145.000	1.015.000
11	Kepi	7	30.000	210.000
12	Zapato de cuero para adulto	7	120.000	840.000
13	Camisa para hombre	7	100.000	700.000
	TOTAL			**8.990.000**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

4.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla.----------

5.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC, para dicha contratación.----------

Que, según Resolución N° 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde en su Art. 2 DISPONER que las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer , si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

Que, la empresa TRUNIFORMS, siendo la única empresa que presentó su oferta, cumple con todos los documento sustanciales y formales establecidos en el PBC.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 10/2018 para la **"Adquisición de Uniformes para la Policía Municipal"**, a la empresa TRUNIFOMS, por la suma de Gs. 8.990.000 (ocho millones, novecientos noventa mil guaraníes).----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 15 del mes de Octubre del año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ezequiel David Britez
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación